

2025-315

Folio: 2025-315

Fecha de emisión:05-02-2025

Certificado de Ingresos:

Solicitante: SUSANA ARCADIA MADRIGAL HERNÁNDEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

Vago
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Case Control: 08-001-019-00-0001-447-072-00001-00-0000

Propietario: SUSANA ARCADIA MADRIGAL HERNANDEZ

Propietario: SUSANA ARCADIA MADRIGAL HERNANDEZ
Domicilio: CALL MISION DE BUCARELI L1 M2 COLONIA MISION DEL BOSQUE

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 9 DE MARZO DE 2025

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	31.90	0.00		433.10
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	31.90	0.00		108.27
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	31.90	0.00		43.31
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	31.90	0.00		72.18
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
	TOTALES		0.00	95.70	0.00		656.86

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

754 JUAN CARLOS MONTAÑO ARREOLA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disponibles a Observar:

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar al permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El centro de acopio deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición será sancionada.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la LPP. Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Contratación Municipal, será motivo de sanciones.

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de

Usuarios:

Fecha y Hora: E
Dirección: null

0-02 2025 12/15/2025